

2º Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
27 de abril de 2022

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora, Consejero Académico.
6. Profesor Joaquín Morales, Consejero Académico.
7. Rayen Arellano, Consejera Estudiantil.
8. Marcelo Zúñiga, Consejero Estudiantil.

Como invitados asisten el Director del Instituto de Argumentación, profesor Rodrigo Valenzuela y la vicepresidente del Centro de Estudiantes, Constanza Arredondo. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Modificación de requisitos del curso electivo Lenguaje y Significado del Instituto de Argumentación.
3. Presentación de programa innovado del curso Lectura, escritura y oralidad para la profesión del Instituto de Argumentación.
4. Avances en la implementación de la innovación curricular.
5. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:40 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación de las actas anteriores

Se aprueba por unanimidad el acta de la 1º sesión ordinaria de 2022, celebrada el día miércoles 30 de marzo.

2. Modificación de los requisitos del curso electivo Lenguaje y Significado, del Instituto de Argumentación.

El Director de Escuela da la palabra al Director del Instituto de Argumentación, quien se referirá a la solicitud de modificar los requisitos del curso electivo Lenguaje y Significado.

El profesor Valenzuela señala que han solicitado la modificación de los requisitos del curso antedicho, toda vez que la preocupación original era que para generar una discusión sobre lenguaje y significado en materia jurídica, era importante que los estudiantes tuvieran conocimiento de aquellos que se trabajaban en el curso, pero en la práctica es más que suficiente cumplir con los nuevos requisitos de cursos. Indica que originalmente los requisitos incluían Derecho Civil III, que situaba a los estudiantes en quinto semestre. Los nuevos requisitos son Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II y Derecho Civil I. Se eliminan, por lo tanto, algunos requisitos que en la práctica resultaron ser innecesarios para cumplir con los objetivos del curso.

El Director de Escuela agradece al profesor Valenzuela, y señala que el curso estaría destinado a estudiantes de segundo año, para el primer semestre. A continuación, ofrece la palabra.

El Consejero Jesús Ezurmendia agradece al profesor Valenzuela el cambio en los requisitos, que incide favorablemente en el universo total de estudiantes que pueden inscribir el curso, toda vez que resulta más complejo tomar el curso en quinto semestre. Pregunta a continuación si los requisitos del curso son Introducción al Derecho II y Derecho Civil I, y señala que eliminaría del programa el requisito de Introducción al Derecho I, ya que es requisito de Introducción al Derecho II y Derecho Civil I.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la Subdirectora de Escuela, profesora Paula Ahumada, quien, para dejar claro cuáles son los requisitos que se modifican, señala que originalmente no sólo incluía Derecho Civil III, sino que además, los cursos Derecho Penal Parte General I y Derecho Procesal I, y ahora se solicita modificarlos a Introducción al Derecho II y Derecho Civil I. El profesor Valenzuela confirma dicha información.

Se somete a votación la modificación de los requisitos del curso Lenguaje y Significado, del Instituto de Argumentación, siendo reemplazados por Introducción al Derecho II y Derecho Civil I.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el cambio de los requisitos en el curso Lenguaje y Significado.

3. Presentación de programa innovado del curso Lectura, escritura y oralidad para la profesión del Instituto de Argumentación.

El Director de Escuela presenta el siguiente punto de tabla, igualmente vinculado al Instituto de Argumentación, respecto del programa innovado del curso Lectura, escritura y oralidad para la profesión. Señala que es un curso que en sus orígenes estuvo pensado para estudiantes de primer año y que, en el contexto de la implementación de innovación curricular, se preguntó a U-Campus si era posible, en términos administrativos, que coexistieran estudiantes de la malla innovada y de la malla antigua, lo cual no fue posible.

Por ello, se propone que el curso, que actualmente se imparte, sea ofrecido nuevamente el segundo semestre de 2022, en su modalidad innovada.

El profesor Valenzuela señala que el curso mantiene el mismo contenido, pues es un curso que se encontraba ya pensado en términos de desarrollo de competencias. Anteriormente no se explicitaba a qué competencias del perfil de egreso tributaban y es precisamente lo que se modifica. El profesor Valenzuela explica el funcionamiento del curso, y señala las competencias del perfil del egreso a las cuales tributa el curso: (i) Usar un lenguaje efectivo de acuerdo a las necesidades estratégicas, de persuasión y de negociación en un asunto jurídico; (ii) Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso; y (iii) Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural. El profesor Valenzuela explica que uno de los propósitos del curso es trabajar en un portafolio que se construye de manera colectiva, respecto de un tema que requiere ser normado. El portafolio tributa a la competencia "Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible". Finalmente, señala que el curso no cuenta con requisitos y está diseñado para estudiantes del nivel de conocimiento y experiencias del primer semestre.

El Director de Escuela agradece al profesor Valenzuela y ofrece la palabra. El Consejero Ezurmendia agradece al profesor Valenzuela por su exposición y plantea una duda respecto de la estructura de las evaluaciones del curso, si es una o dos, más un examen, y si son individuales o colectivas. El Consejero Francesco Cámpora saluda al Consejo y felicita al profesor Rodrigo Valenzuela, a la vez que indica que han conversado sobre los motivos que están detrás del curso en comento y señala que es una necesidad para que los estudiantes puedan maximizar su proceso educativo universitario.

El Consejero Joaquín Morales ofrece excusas por sus inasistencias anteriores al Consejo, expresa su alegría por el curso y felicita al profesor Valenzuela por el mismo. Pregunta si es posible extender los contenidos del curso a temas económicos, que permita algún grado de comprensión de conceptos del ámbito fronterizo entre el derecho y la economía.

El Director de Escuela ofrece la palabra a la Subdirectora y luego a la Consejera Rayen Arellano. La profesora Ahumada indica que comparte la necesidad de contar con este curso en la malla curricular, para fortalecer las competencias en términos de comunicación de los estudiantes, y pregunta al profesor Valenzuela respecto del cambio en la bibliografía del curso, toda vez que si bien el contenido se mantendría igual, se presenta cambios a la bibliografía en comparación al curso original.

La Consejera Arellano comparte la opinión sobre los beneficios del curso y señala la importancia de los cursos del Instituto de Argumentación para los estudiantes de primer año. Pregunta sobre la metodología en las clases, si es expositiva, de discusión, de producción del portafolio durante las clases.

El Director de Escuela agradece por las observaciones y preguntas, y agrega, como observaciones de forma sobre el carácter del curso, que es un curso electivo abierto; en segundo lugar, en relación a las evaluaciones, que el Reglamento aprobado indica que los cursos electivos abiertos se encuentran circunscritos a una evaluación en términos de nota, y que debe ser subsanado en el programa del curso. En tercer lugar, se refiere a la cantidad

de horas de trabajo del curso, que en total son 108, en función de un semestre académico y que deben ser de enteros cerrados, 32 y 76, para horas directas e indirectas, respectivamente. Finalmente, pregunta si el Instituto de Argumentación, una vez aprobado el programa innovado, está en condiciones de ofrecer el curso a los estudiantes de segundo semestre de la malla innovada. A continuación, ofrece la palabra al Director del Instituto de Argumentación.

El profesor Valenzuela responde al Consejero Ezurmendia, señalando que las evaluaciones sumativas son individuales. En relación con la pregunta del Consejero Morales, indica que hasta el momento no se han incluido temas económicos, pero que no existiría ninguna limitante para incluirlos. La única limitación, señala, es la preparación de los estudiantes respecto de los temas tratados. En cuanto a la bibliografía, señala que se aprovechó la coyuntura para ajustarla y mejorarla conforme a la experiencia de los temas que resultan de utilidad a los estudiantes. Respecto de la metodología de trabajo del curso, el profesor Valenzuela indica que en las distintas sesiones hay diferentes estilos, pero que en general es una forma de trabajo con participación activa por parte de los estudiantes, a través de la discusión sobre problemas relacionados con el tema tratado. En cuanto a las observaciones del Director de Escuela, señala que efectivamente es un electivo abierto, que se subsanará el problema del carácter de evaluaciones en el programa, se modificarán las horas para que queden en números enteros y, que en relación al segundo semestre, preferiría no responder en el momento, por razones de carácter personal que afectan a ambos instructores.

El Director de Escuela agradece al profesor Valenzuela y ofrece la palabra a la Consejera Arellano, quien pregunta sobre la duración de las sesiones semanales del curso. El Director de Escuela indica que, en un escenario ideal de presencialidad absoluta, se proyecta un semestre de 14 semanas de clases, luego un periodo de 5 semanas de exámenes y clases de 70 minutos. En el contexto actual, las clases tienen una duración de 60 minutos, y se ha considerado que lo más adecuado es mantener las clases con dicha duración durante el semestre en curso.

Se somete a votación el programa innovado del curso Lectura, escritura y oralidad para la profesión.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el programa innovado del curso Lectura, escritura y oralidad para la profesión.

4. Avances en la implementación de innovación curricular.

El Director de Escuela presenta el siguiente punto en tabla, referido a los avances en la implementación de la innovación curricular y el cronograma de trabajo para el año en curso. Ofrece la palabra a la Subdirectora, quien presenta un análisis temporal de la implementación de la innovación curricular en el primer semestre 2022 para la generación mechona. La programación académica incluye los cursos cuyos programas fueron aprobados por el Consejo de Escuela, esto es, Introducción al Derecho I, Historia del Derecho I, Filosofía Moral e Introducción a la Economía, además de seis electivos abiertos: Instituciones de Derecho Romano (2 secciones), Sociología del Derecho (2 secciones), Teoría

Social, Política del Estado de Chile sobre colonización y pueblos indígenas, Ciencia Política (3 secciones) y Relaciones Internacionales (3 secciones). La profesora Ahumada señala que dichos cursos sólo pueden ser inscritos por los estudiantes de la generación 2022, a quienes se les aplica la innovación curricular. Para el segundo semestre 2022, se deben programar Introducción al Derecho II, Historia del Derecho II, Derecho Civil I y Derecho Constitucional I, además del primer electivo de oferta necesaria que corresponde a los cursos del área especializada de Derecho Económico, esto es, los cursos de Macroeconomía y políticas públicas, y Microeconomía y fallas de mercado, además de los ocho electivos abiertos, entre los que se piensa abrir cuatro cursos del Departamento de Ciencias del Derecho, además de una sección de Ciencia Política, una sección de Relaciones Internacionales, una sección de Análisis Económico del Derecho y, eventualmente, Lectura, escritura y oralidad para la profesión, que se encontraría pendiente. La Subdirectora indica que se requiere presentar los programas innovados de estos cursos, para su aprobación ante el Consejo de Escuela.

La profesora Ahumada continúa explicando que, para el tercer semestre de la generación 2022, que sería el primer semestre 2023, corresponde a dicha generación cursar las asignaturas Derecho Procesal I, Derecho Civil II, Derecho Constitucional II y Derecho Internacional Público, además deberían ser parte de la programación otros electivos abiertos de otros Departamentos, como el curso Grandes procesos judiciales de la historia, del Departamento de Derecho Procesal, y en Ciencias Penales el curso Fundamento moral de la práctica punitiva del Estado, para la generación 2022 y la mechna 2023.

El Director de Escuela sostiene que ese es el panorama de los cursos que han pasado por el Consejo de Escuela y de los cursos respecto de los cuales se requiere trabajar y aprobar los programas innovados. El cronograma, indica, es muy importante, toda vez que es la carta Gantt del año académico 2022. Expone a continuación sobre las conversaciones con los Directores y Directoras de Departamento respecto de los cursos cuyos programas deben ser innovados.

Sobre los cursos que serán ofrecidos durante el segundo semestre del año en curso, las fechas ya están definidas y conversadas con los Departamentos, lo que involucra que dichas Unidades tengan, no más allá de junio, las respectivas aprobaciones de los programas en sus Consejos de Departamento, para que se sometan a votación en el Consejo Ordinario de Escuela del miércoles 29 de junio, dejando así espacio para que en el marco del Consejo de Facultad se aprueben los programas de los cursos obligatorios y los electivos de oferta necesaria. Dado que la implementación de la innovación curricular es gradual, los cursos que serán ofrecidos el tercer semestre, esto es, el primer semestre de 2023, van a requerir que en los respectivos Departamentos se aprueben dichos programas a más tardar a mediados de diciembre del año en curso. Esto incluye, por ejemplo, el curso Derecho Procesal I. El Director señala que existe un caso especial, respecto del Departamento de Derecho Público y el ciclo de Derecho Constitucional que comienza el segundo semestre, en consideración al proceso constitucional, y que cuando existan mayores certezas respecto del proceso, el Departamento y los profesores respectivos estarían en condiciones de elaborar un programa. Es por esto que los programas correspondientes al ciclo de Derecho Constitucional estarán supeditados a lo que ocurra en el proceso constituyente.

El Director de Escuela señala que ya ha comenzado el trabajo en el área especializada de Derechos Humanos, que corresponde a estudiantes en cuarto semestre de la carrera. El carácter interdepartamental de esta área especializada involucra la participación de Ciencias del Derecho, de Derecho Público, de Derecho Internacional, y también ha habido interés de los Departamentos de Ciencias Penales y Derecho Procesal por participar en el proceso. La idea es trabajar en conjunto, para generar una mecánica, con coordinadores de los Departamentos basales de los cuales surge esta área especializada, y así poder visualizar los cursos que se ofrecerán en esta área. Lo ideal, indica el Director de Escuela, es que durante el año 2022 se tenga claridad sobre los cursos que se ofrecerán, para que la tramitación administrativa quede realizada en el primer semestre del año 2023. El Director también destaca la buena disposición de los profesores, profesoras, Directores, Directoras y el Centro de Derechos Humanos.

El Director de Escuela indica que recientemente se ha hecho pública la noticia de la designación de la Directora del Centro de Derechos Humanos de la Facultad, profesora Nancy Yáñez, como Ministra del Tribunal Constitucional, lo cual es un orgullo para la institución, y que plantea la necesidad de coordinar con quien la suceda en el cargo del Centro, para organizar el trabajo de innovación de los cursos del área especializada ya mencionada.

Finalmente, el Director de Escuela se refiere a la metodología de trabajo de cada Departamento, en lo concerniente a la innovación curricular, destacando las diferencias de cultura institucional entre las distintas Unidades. Algunos Departamentos prefieren capacitaciones previas, otros designan un coordinador o coordinadora, y la Dirección de Escuela respeta la decisión de cada Departamento. Es necesario que se desarrolle un proceso de reflexión en cuanto a las competencias que se propone desarrollar cada curso, los resultados de aprendizaje y que genera un ejercicio virtuoso de diálogo entre los profesores de los cursos.

El Director de Escuela ofrece la palabra al Consejero Ezurmendia, quien expresa su conciencia respecto del esfuerzo realizado por la Dirección de Escuela y sobre las diferencias de cultura institucional de cada Departamento. Pregunta si es posible, conforme al cronograma presentado, que el Departamento de Derecho Procesal ofrezca electivos abiertos a partir del segundo semestre de 2022. La idea sería ofrecer un electivo sobre “Sociedad, justicia y proceso”, que sirva de introducción al curso Derecho Procesal I. El Director de Escuela señala que, si la planificación se ajusta a las fechas presentadas en el cronograma, no existe ningún problema para ofrecer electivos abiertos del Departamento. A mayor abundamiento, indica que se consultó con la Directora del Departamento de Derecho Procesal, profesora Flavia Carbonell, si deseaban innovar el curso electivo Grandes procesos judiciales de la historia, por cuanto el Departamento cuenta con el total respaldo de la Dirección de Escuela en la creación de nuevos cursos electivos abiertos de innovación curricular y en el proceso de innovación de cursos ya existentes.

La Consejera Daniela Ejsmentewicz pregunta si es posible ofrecer cursos pre clínicos, preparatorios de habilidades para que los estudiantes lleguen con mejor formación a tomar los casos de Clínicas Jurídicas. Plantea la posibilidad de trabajar en coordinación con el Departamento de Derecho Procesal en la preparación de estos cursos. El Director de Escuela

manifiesta su conformidad con la propuesta de la profesora Ejmentewicz, especialmente respecto del trabajo interdepartamental que se podría generar. La única limitación es que debe ser un curso electivo, no existiendo la posibilidad de crear cursos obligatorios nuevos ni un área especializada distinta.

El Director de Escuela ofrece la palabra al Consejero Marcelo Zúñiga, quien pregunta si es posible la convalidación de los cursos del área especializada de Derechos Humanos y quién sería el Director o Directora que aprobaría administrativamente la convalidación. El Director de Escuela señala que hay que distinguir cuáles son los Departamentos que inciden en la realización del curso, requiriéndose que aprueben los Directores o Directoras de cada Departamento que se encuentra involucrado en el curso. También existe la posibilidad de que sea sólo un Departamento el que dicte el curso del área especializada de Derechos Humanos, en cuyo caso requiere de la autorización de su respectivo Director o Directora.

A continuación, el Director de Escuela ofrece la palabra a la Consejera Arellano, quien felicita la idea planteada por la profesora Ejsmentewicz y plantea que sería interesante que los cursos pre clínicos comenzaran a ofrecerse antes de que la innovación se aplique a los cursos de Clínicas Jurídicas, para disminuir la brecha entre aquellos estudiantes que han tenido un acercamiento más práctico a la carrera y quienes no lo han tenido. Por otro lado, se refiere al área especializada de Derecho Económico, y pregunta cuántas secciones se ofrecerán de esos cursos. El Director de Escuela responde a la Consejera Arellano, señalando que es posible plantear la posibilidad de ofrecer los cursos pre clínicos planteados por la profesora Ejsmentewicz a estudiantes de la malla no innovada. La Subdirectora señala que la Dirección de Escuela se encuentra trabajando en la programación académica del segundo semestre, para lo cual tienen previsto abrir suficientes cursos electivos de oferta necesaria y que, como cada semestre, éstos se ajustarán a lo que se requiera con la mejor disposición.

5. Varios.

No habiendo puntos a tratar, se pone término a la sesión a las 13.37 horas.

Próxima sesión: miércoles 25 de mayo, 12.30 horas.